



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para revertir la situación en la que se encuentran las y los 70 trabajadores de “El Club de la Milanese”, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, cesanteados y con los haberes reducidos en un 25 por ciento.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El miércoles 8 de abril de 2020 las y los trabajadores del restaurante “El Club de la Milanese”, ubicado en avenida Pellegrini y Presidente Roca en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, se concentraron a las puertas del local en reclamo por ceses laborales realizado por la empresa, práctica que está prohibida por decreto nacional y denunciaron, además, la rebaja de un 25 por ciento de sus sueldos.

Leonardo Orellano, trabajador despedido, contó que inicialmente se encontraba de vacaciones y que debía reincorporarse: “Hoy llamé por teléfono para reintegrarme mañana de las vacaciones de 15 días que me dieron. Llamo al Club de la Milanese y me dicen que yo ya estaba despedido, que hace 10 días me habían despedido”.

Durante sus días de vacaciones, Orellano pasó el tiempo en cuarentena en su casa, a la que nunca llegó ninguna notificación ni ninguna carta informándole sobre el despido que aduce la empresa, encontrándose de sorpresa ante toda esta situación.

“Hay muchas otras situaciones que viven mis compañeros pero la mayoría no quiere exponerse. Juegan con el sueldo y el bolsillo de cada uno, encima que estamos en esta situación que el dinero no alcanza. A otros les hacen firmar un papel como obligados a resignar un 25% del sueldo”, denunció el empleado del Club de la Milanese.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese sentido, Leonardo Orellano sostuvo: “Siempre me callé la boca y traté de priorizar el trabajo, pero ahora que ya no lo tengo no me sirve de nada. Voy a tratar de luchar por lo que me corresponde a mí. No todos mis compañeros me apoyan, pero tengo dos que sí pero no quieren dar la cara para no quedar sin trabajo”.

El pasado 1 de abril, el presidente Alberto Fernández decretó oficialmente la suspensión de los despidos por 60 días en todo el territorio nacional, por lo cual es ilegal que cualquier trabajo cese a sus empleados hasta pasado ese término.

Este testimonio es una muestra de la necesidad de lograr que el estado provincial se haga presente para que implemente todas las medidas a su alcance para lograr la reincorporación de las personas como también su regularización salarial.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.